

TOMADO DE LA ESCUELA BÍBLICA MUNDIAL (EBM)

MATEO 28.18 → Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada, en el cielo y en la tierra

¿Quién tiene la última palabra? El cristianismo dividido y confuso exige una contestación clara a éste problema. ¿Quién es la fuente de la autoridad? ¿Cómo se manifiesta al hombre esta autoridad? ¿Cuál es el lugar de Cristo en el cristianismo?... Dios, el Todopoderoso y Creador del universo, es la fuente de la autoridad religiosa. Dios es el supremo director del universo. El escritor de la Epístola a los Hebreos, la cual pertenece al primer siglo, dice que **“Dios... hizo el mundo” y ahora nos habla por su Hijo, Jesucristo. “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo “** (Hebreos 1:1,2).

Anterior a Cristo, Moisés y los profetas del Viejo Testamento eran la autoridad máxima en la tierra. Ahora Jesucristo es la máxima autoridad. Mateo, uno de los escritores del Nuevo Testamento, nos habla del momento en el cual Dios manifestó la autoridad de su Hijo. En esta ocasión Moisés, dador de la ley del Antiguo Testamento, y Elías, profeta también del Antiguo Testamento, aparecieron con Cristo sobre una montaña. Pedro, confundido, quiso honrar y escuchar tanto a Moisés y Elías tanto como a Cristo. Mateo escribe: **“Mientras él aún hablaba, una nube de luz los cubrió; y he aquí una voz desde la nube, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd”** (Mateo 17:5).

Jesús estaba preparando a sus discípulos para la inauguración del reino y su nueva ley - el Nuevo Testamento. Después de que Jesús resucitó de entre los muertos, su autoridad y voluntad se manifestaron en su nueva ley (testamento) su ley, que substituyó a la ley del Antiguo Testamento. Lea Gálatas 3:19,24 ,25; Colosenses 2:14; Hebreos 8:7-13; 10:9,10.

En nuestros días, resulta inútil si alguien tratara de agradar a Dios mediante la obediencia a las enseñanzas de Moisés o de los profetas del Antiguo Testamento. La humanidad entera debe someterse sólo a las enseñanzas del Señor Jesucristo. Su divina ley se da en las escrituras del Nuevo Testamento. La persona que rechaza la autoridad de Jesucristo resiste la voluntad de Dios (Lucas 10:16). El que acepta la autoridad de Cristo acepta la voluntad de Dios (Juan 7:16; 17:4,8). Dios es la plena autoridad en materia religiosa. ¿Cómo se les ha manifestado esta autoridad a los hombres? Dios nos ha revelado esta autoridad por medio de su Hijo, Jesucristo. Jesús declaró esta verdad con estas palabras: “Toda autoridad me ha sido dada en el cielo y en la tierra” (Mateo 28:18).

¿Cuánta autoridad tiene Jesucristo? ¡Toda autoridad! No podemos aceptar en la religión nada que no concuerde con la autoridad de Jesús. Jesús nos ha dado toda la enseñanza autorizada que necesitamos para ser salvos y para vivir la vida cristiana que Dios acepta. Lea Juan 6:68,69; 17:3; 2 Pedro 1:3. De la elevada posición de su suprema autoridad, el Apóstol Pablo escribe:

“La cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquél que todo lo llena en todo” (Efesios 1:20-23).

Lea también Filipenses 2:8-11; Colosenses 2:9,10 y 1 Pedro 3:22. El Nuevo Testamento presenta a Jesucristo como Divino, Profeta, Rey, Sumo Sacerdote, Salvador y Redentor (Juan 1:1; Hechos 7:37; 1 Timoteo 6:14,15; Hebreos 7:23-28; 8:1-5; Tito 2:13,14). Estos versículos le destacan a Jesús por su superioridad y autoridad.

LA ENSEÑANZA APOSTÓLICA

Aceptar la autoridad de Jesucristo significa, además, aceptar las enseñanzas de

sus apóstoles, las cuales se registran en el Nuevo Testamento. Rechazar la enseñanza de los apóstoles es rechazar la autoridad de Jesucristo (Lucas 10:16). Los apóstoles eran los mensajeros personales del Señor. Eran sus testigos sobre la tierra. Jesús dijo a estos inspirados: ***“pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra”*** (Hechos 1:8).

El Apóstol Pablo escribió: ***“Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: reconciliaos con Dios”*** (2 Corintios 5:20).

Juan, refiriéndose a él mismo y a los demás apóstoles, dijo: ***“Nosotros somos de Dios; el que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error”*** (I Juan 4:6).

EL NUEVO TESTAMENTO FUE INSPIRADO POR EL ESPIRITU SANTO

La persona que acepta la autoridad de Jesucristo también aceptará las enseñanzas del Nuevo Testamento, producto de la inspiración del Espíritu Santo. Antes de que Jesucristo dejara la tierra para volver a su Padre, al cielo, **les prometió a los apóstoles** enviarles al Espíritu Santo con el propósito de que diera testimonio de Jesucristo, los instruyera a ellos y les diera autoridad para que pudieran proclamar a Jesucristo y sus enseñanzas entre todos los hombres (Juan 14:26; 15:26,27; 16:13). Es por medio de las enseñanzas del Nuevo Testamento que el Espíritu Santo convence a la gente ***“de pecado, de justicia y de juicio”*** (Juan 16:7-11)

El Espíritu Santo **guió a los apóstoles a toda la verdad**, así glorificando a Jesucristo. Jesús les prometió a los apóstoles: “Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad, porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir. El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará

saber” (Juan 16:13,14).

Algunos predicadores hoy día **reclaman una revelación especial** del Espíritu Santo, pero sus enseñanzas son contrarias al evangelio de Cristo, demostrando así que son falsos. Ya no hay más revelación que dar. Toda ya fue dada a los Apóstoles, quienes, por inspiración del Espíritu Santo, la registró en las escrituras del Nuevo Testamento. El Nuevo Testamento está completo y perfecto, y incluye todo lo que necesitamos saber para agradar a Dios. Es una enseñanza autorizada. Aquellas personas que enseñan y practican otra cosa, es decir, lo que la Biblia no autoriza o aprueba no tienen a Cristo. Juan dice: **“Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, éste si tiene al Padre y al Hijo”** (2 Juan 9). Por cuanto Jesucristo es la autoridad suprema de la religión, y el Salvador del mundo, debemos acogernos a sus enseñanzas para enterarnos de lo que debemos hacer para ser salvos. Antes de que Jesús ascendiera al cielo, después de su muerte y resurrección, encargó a sus apóstoles **“la gran comisión”**, la cual revela los requisitos de la salvación por medio de Cristo. Tres evangelios repiten esta comisión:

“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo “ Mateo 28.19 - 20

“Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado” Marcos 16.15, 16

“Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día, y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén. Y vosotros sois testigos de estas cosas”. Lucas 24. 46 - 48

EL DEBER DE SOMETERSE A CRISTO

Estas palabras nos hacen ver que uno debe creer en Cristo, arrepentirse de los pecados y ser bautizado para recibir la salvación del Señor. En las siguientes lecciones explicaremos estos pasos. Los hombres gozan de la salvación únicamente cuando se someten a la voluntad de Cristo. Rechazar cualquier porción de su enseñanza significa rechazar la autoridad de Cristo. Jesucristo no sólo es la máxima autoridad en esta vida presente, sino también en el día de juicio. ***“Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo; y también le dio autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del Hombre”*** (Juan 5.26,27). La vida de cada persona será juzgada por las enseñanzas de Cristo. Jesús dijo: ***“El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero ”*** (Juan 12:48).

Por esta razón es que **debemos estar seguros** de que nuestra sumisión a su autoridad sea total, no sea que habiendo obedecido de manera parcial, seamos rechazados, no debido a la parte que obedecemos, sino a sus enseñanzas que dejamos sin cumplir. Jesús, lleno de amor, invita a todos a ser salvos: ***“Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis descanso para vuestras almas; porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga”*** (Mateo 11:28-30).

“He aquí, yo estoy a la puerta y llamo; si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y él conmigo ” (Apocalipsis 3:20).

Si desea descargar el archivo en pdf pulse sobre el siguiente enlace [La autoridad de Cristo](#)